

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que fue allegado memorial con nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cali

Manizales, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S**

Demandado: **HABITAD LA CALERA Y CIA Y OTROS.**

Radicado: 17001-31-03-003-2017-00124-00

Sustanciación: 717

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cali, visible en el archivo 27 del C02CuadernoMedidas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ad848af55d66f9255b0075b8aabed48af67c9992445a3714ab4c52a98e7bffe**

Documento generado en 21/09/2022 02:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>